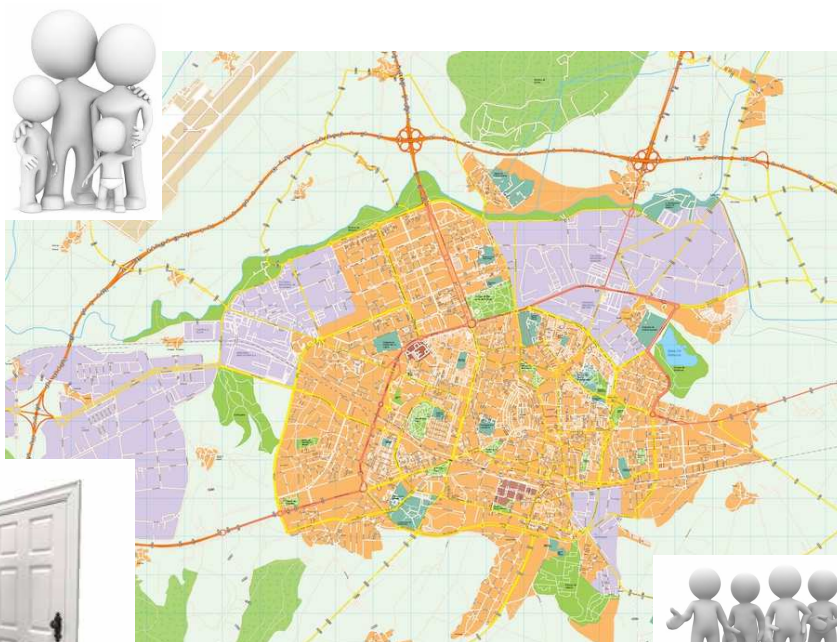


# Memoria17

Errolda eta Hauteskunde Unitatea  
Unidad de Padrón y Elecciones



# 00

**AURKIBIDEA**  
**ÍNDICE**

<b>00-AURKIBIDEA / ÍNDICE</b> .....	<b>2</b>
<b>01-AURKEZPENA / PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>02-ARAU ESPARRUA / MARCO LEGISLATIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>03-ERROLDA ETA HAUTESKUNDE UNITATEAREN PERTSONAK / PERSONAS DE LA UNIDAD DE PADRÓN Y ELECCIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>TALDEAREN PERTSONAK / PERSONAS DEL EQUIPO</b> .....	<b>6</b>
<b>PRESTAKUNTZA UNITATEAN / FORMACIÓN EN LA UNIDAD</b> .....	<b>6</b>
<b>04-EGITEKOA / MISIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>EGITEKOA / MISIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>ERROLDA / PADRÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>HAUTESKUNDEAK / ELECCIONES</b> .....	<b>7</b>
<b>05-HELBURUAK / OBJETIVOS</b> .....	<b>8</b>
<b>HELBURU OROKORRAK / OBJETIVOS GENERALES</b> .....	<b>8</b>
<b>HELBURU ESTRATEGIKOAK / OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS</b> .....	<b>9</b>
<b>06-ERROLDA ETA HAUTESKUNDE UNITATEA ZENBAKIETAN / LA UNIDAD DE PADRÓN Y ELECCIONES EN CIFRAS</b> .....	<b>13</b>
<b>2017KO UDALERRIKO ERROLDAKO MOGIMENDU NAGUSIEN ARLOAN / EN CUANTO A LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS DEL PADRÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>13</b>
<b>ALTAK / ALTAS</b> .....	<b>13</b>
<b>BAJAK / BAJAS</b> .....	<b>14</b>
<b>HELBIDE ALDAKETAK / CAMBIOS DE DOMICILIO</b> .....	<b>14</b>
<b>“ENCSARP” ERROLDAKO IZENA-EMATEA BERRITZEA / RENOVACIÓN “ENCSARP”</b> .....	<b>15</b>
<b>“NO ENCSARP” ERROLDAKO IZENA-EMATEA BERRITZEA / CONFIRMACIÓN “NO ENCSARP”</b> .....	<b>15</b>
<b>DATU PERTSONALEN ALDAKETAK / CAMBIO DE DATOS PERSONALES</b> .....	<b>15</b>
<b>UDALERRIKO ERROLDAREN JARDUERAREN BESTE DATU GARRANTZITSUAK / OTROS DATOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD DEL PADRÓN MUNICIPAL</b> .....	<b>16</b>

# 01

## AURKEZPENA PRESENTACIÓN

La Unidad de Padrón y Elecciones presenta en este documento la memoria de los trabajos desarrollados a lo largo del 2017 dentro de los objetivos fijados para cumplir con la misión de esta unidad. Esta unidad tiene dos ámbitos diferenciados, por un lado, está la gestión del Padrón Municipal y por otro, la organización de las elecciones convocadas por las diferentes Administraciones.

# 02

## ARAU ESPARRUA MARCO LEGISLATIVO

La actuación de la Unidad de Padrón y Elecciones está sujeta a la legislación estatal y autonómica vigente que regula tanto el ámbito de Padrón como el de las Elecciones que es una herramienta básica para el desarrollo del trabajo. En el ámbito de Padrón es fundamental la legislación que regula el Padrón:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales
- Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.
- Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el ámbito de las elecciones la legislación básica es la estatal, siendo la autonómica de aplicación cuando se celebran las elecciones al Parlamento Vasco:

- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Ley 5/1990, de 15 de junio, de Elecciones al Parlamento Vasco.

# 03

## ERROLDA ETA HAUTESKUNDE UNITATEAREN PERTSONAK PERSONAS DE LA UNIDAD DE PADRÓN Y ELECCIONES

### TALDEAREN PERTSONAK PERSONAS DEL EQUIPO

El equipo está formado por 7 administrativas y 1 jefa de la Unidad

### PRESTAKUNTZA UNITATEAN FORMACIÓN EN LA UNIDAD

A lo largo del año 2017 hemos realizado varios cursos:

- Aplicación del modelo de gestión pública avanzada
- Organización y personas, el cambio y la transformación

Estos cursos nos han dirigido a plantearnos una nueva gestión cuyos objetivos se centran en la misión y visión de la Unidad. Todo ello, nos está ayudando a mejorar en la gestión del trabajo y en la buena marcha del equipo con una mejor comunicación y organización del trabajo.

Otro curso que hemos realizado es en materia de prevención de riesgos laborales:

- Formación en materia preventiva y evaluación de riesgos psicosociales.

# 04

## EGITEKOA MISIÓN

### EGITEKOA MISIÓN

La Unidad al tener dos ámbitos de actuación, plantea dos misiones totalmente diferentes:

### ERROLDA PADRÓN

Que el registro de Padrón sea un reflejo fiel y veraz de los habitantes del municipio de Vitoria-Gasteiz, estableciendo los criterios que deben cumplir los movimientos padronales, según lo dispuesto la normativa vigente, con la finalidad de poder elaborar estadísticas, cifras de población, renovar el censo electoral y certificar ante la ciudadanía y las diferentes instituciones los datos padronales actuando coordinadamente con el INE.

### HAUTESKUNDEAK ELECCIONES

Garantizar la celebración de los procesos electorales en el municipio de Vitoria-Gasteiz gestionando y coordinando los procesos y herramientas necesarios de competencia municipal.

# 05

## HELBURUAK OBJETIVOS

### HELBURU OROKORRAK OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de la Unidad están ligados a la misión y se pueden definir de la siguiente manera:

En el ámbito de Padrón:

- Empadronar a la ciudadanía del municipio de Vitoria-Gasteiz atendiendo a los requisitos legales establecidos en la normativa.
- Tener un registro de la ciudadanía del municipio de Vitoria-Gasteiz fiel a la población que reside en el municipio
- Dar salida a las solicitudes de información padronal respetando lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En el ámbito de Elecciones:

- Colaborar con el INE la formación del censo electoral.
- Coordinar la dotación de toda la infraestructura necesaria para la celebración de las elecciones.
- Coordinar y colaborar en el día de las elecciones para la buena marcha de estas.



## HELBURU ESTRATEGIKOAK

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el año 2017 nos fijamos una serie de objetivos para mejorar la gestión del trabajo realizado en la Unidad y para que los datos contenidos en la base de datos reflejen lo más fielmente posible a la realidad del municipio.

Para ello nos hemos fijado los siguientes objetivos:

- La base de datos sea lo más fiel a la realidad padronal del municipio de Vitoria-Gasteiz. Para lograr este objetivo hemos desarrollado las siguientes acciones:
  - Control de las viviendas que han tenido a lo largo del 2017 muchos movimientos de altas y bajas. El control se ha llevado a cabo con la colaboración de Policía Local que ha verificado la residencia de las personas empadronadas en esas viviendas.
  - Atención al ciudadano en las oficinas técnicas de las personas que querían empadronarse en las viviendas en las que había más de 7 personas empadronadas.
  - Revisión de la documentación presentada por las personas que se han empadronado en Vitoria-Gasteiz, que se han cambiado de domicilio o que realizan cualquier movimiento en Padrón, como la renovación ENCSARP<sup>1</sup>, cambio de datos personales, confirmación NO ENCSARP<sup>2</sup>...
  - Proceso de renovación padronal por las personas extranjeras no comunitarias y la confirmación de la residencia de las personas extranjeras comunitarias.
  - Estudio de las incidencias que el INE nos envía una vez que se realiza la comparación de los movimientos padronales mensuales de todos los municipios de España.
  - Estudio de las solicitudes de baja padronal, que normalmente se derivan en la apertura de los expedientes de baja por inscripción indebida.
  - Estudio y control de los menores que están empadronados solos.
  - Seguimiento del funcionamiento del protocolo de empadronamiento de personas en riesgo de exclusión social.
- Mejorar la gestión de Padrón, tanto informáticamente para la mejora de la aplicación como en los procedimientos establecidos para el empadronamiento. Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:
  - Mejora y actualización del procedimiento utilizado en la atención ciudadana para el proceso de empadronamiento en las diferentes oficinas.
  - Eliminación del IMF (identificador municipal familiar)
  - Revisión y actualización de las viviendas calificadas como colectivos

---

<sup>1</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente

<sup>2</sup> Ciudadanos no obligados a renovar su residencia (ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellos que tienen autorización de larga duración)

- Mejoras informáticas para facilitar la consulta de los datos padronales y el proceso de empadronamiento, tales como:
  - Incluir en el sistema notas e imágenes referentes a las viviendas.
  - Poner un filtro en las pantallas de consulta de listados
  - Mejora en el proceso de inicio de expedientes de baja por inscripción indebida.
  - Otras pequeñas mejoras informáticas que hacen la aplicación de Padrón más sencilla y ágil.
- Mejorar la emisión de volantes y revisar los criterios de cesión de datos padronales. Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:
  - Generación de los volantes de vivienda. Estos volantes dan la información de las personas empadronadas en una vivienda en un determinado periodo de tiempo.
  - No emisión de certificados familiares en las viviendas colectivas. Esta medida ha derivado que la emisión de los certificados se ajuste a las Instrucciones técnicas que el INE aprueba para los Ayuntamientos, puesto que tanto en un certificado como en un volante no se puede excluir a ninguna de las personas que están empadronadas en una vivienda.
  - Revisión continuada de los criterios de cesión de datos padronales y formación de un protocolo para fijar los mismos, para que la cesión se ajuste a la Ley.

Además de estos objetivos específicos para el año 2017, se han llevado a cabo otras acciones que se van desarrollando normalmente para el cumplimiento de los objetivos generales definidos para la Unidad. Estas acciones o iniciativas son las siguientes:

- Colaboración con Lanbide en la certificación e información de los datos padronales de los solicitantes de RGI.
- Seguimiento de las incidencias de las oficinas de Atención Ciudadana detectados en la revisión de los movimientos padronales. Las incidencias que se han detectado a lo largo del año 2017 se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>2017</b>	<b>Alta</b>	<b>Alta nacimiento</b>	<b>Cambio domicilio</b>	<b>Cambio datos</b>	<b>ENCSARP</b>	<b>Totales</b>
<b>Total mvptos padronales</b>	9.133	2.354	17.091	16.821	3.005	48.404
<b>Total incidencias</b>	2.139	311	1.221	79	202	3952
<b>Porcentaje</b>	23,42%	13,21%	7,14%	0,47%	6,72%	8,16%

La detección de las incidencias en el proceso de empadronamiento de las oficinas de Atención Ciudadana ha generado dos acciones importantes:

- Corrección de las incidencias que no necesitaban la intervención de la persona que se había empadronado en ese movimiento.
- El envío de requerimientos de documentación para que el expediente de empadronamiento estuviese completo con todos los documentos necesarios.
- Organización de las elecciones a Concejo en las Juntas Administrativas del municipio de Vitoria-Gasteiz.

- Emisión de certificados solicitados tanto por la ciudadanía como por diferentes Instituciones, tales como el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería de la Seguridad Social, Juzgados, Junta de Castilla-León, ...
- Cesión de datos padronales a Instituciones como Policía Local, Policía Judicial, Ertzaina, Departamento de Educación de Gobierno Vasco, Instituto Foral de Bienestar Social, ...
- Tramitación y seguimiento de los procedimientos de renovación ENCSARP<sup>3</sup> y confirmación NO ENCSARP<sup>4</sup>.
- Tramitación y gestión de las solicitudes de baja padronales.
- Coordinación y colaboración en la gestión de los datos padronales con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para que los datos que tiene el INE y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz sean los mismos. Esta coordinación supone el envío mensual de todas las variaciones padronales que se han generado a lo largo del mes y la corrección de las incidencias que envía el INE por diferencias con sus datos, generados al incorporar y contrastar nuestros datos mensuales con los del resto de Ayuntamientos de España.

Todas estas acciones han sido positivas para optimizar el trabajo en la Unidad y mejorar en la eficacia de la ejecución del trabajo diario. De tal forma que podemos realizar las siguientes valoraciones:

- Las solicitudes que se han realizado para la comprobación de la residencia efectiva. Con este indicador observamos que con esta comprobación hemos logrado que Padrón refleje con mayor realidad la situación del municipio de Vitoria-Gasteiz.

	2016	2017
Solicitudes	35	105
Expte baja	---	83
No expte	---	22

- Menores empadronados solos. Los menores de edad, según la ley, no pueden estar empadronados solo, excepto si se encuentran en una vivienda colectiva bajo la autoridad de una Organización o Institución. Con la revisión semestral, hemos conseguido disminuir la cantidad de menores empadronados solos.

	2016	2017
Menores solos	27	8

- Personas empadronadas en el Padrón social. La firma del protocolo con el Departamento de Políticas Sociales para el empadronamiento de personas en situación de exclusión social ha posibilitado que estas personas tengan un padrón para que se refleje que son vecinos del municipio.

Dirección	31-12-2016	31-12-2017
Fuente de la Salud 4 B 02	22	81
Plaza España 1 B 01	0	29

<sup>3</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente

<sup>4</sup> Ciudadanos no obligados a renovar su residencia (ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellos que tienen autorización de larga duración)

- La eliminación del IMF como identificador de las diferentes familias que podían residir en una misma dirección, ha simplificado el proceso de empadronamiento en la atención al ciudadano ya que ha disminuido la cantidad de documentación necesaria para empadronarse y ha hecho más sencillo el proceso informático de inscripción.
- La atención especializada es también un servicio importante de la Unidad que se ha reforzado con las medidas que se establecieron en el Protocolo establecido con Atención Ciudadana.

Citas en Atención especializada	2016	2017
Activas	1.138	1.314
Bajas	108	93

- La generación del volante de vivienda ha posibilitado dar un nuevo servicio al ciudadano para presentarlo en las diferentes Instituciones.

	2017
Volantes por vivienda	1.329

# 06

## ERROLDA ETA HAUTESKUNDE UNITATEA ZENBAKIETAN LA UNIDAD DE PADRÓN Y ELECCIONES EN CIFRAS

La cifra de población del municipio de Vitoria-Gasteiz que se obtuvo a fecha 1 de enero de 2018, situó en 249.352\*. Este mismo dato a fecha 1 de enero de 2017 fue de 247.820 habitantes empadronados. Se puede afirmar que hay 1.532 personas más que hace un año.

### 2017KO UDALERRIKO ERROLDAKO MOGIMENDU NAGUSIEN ARLOAN

#### EN CUANTO A LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS DEL PADRÓN MUNICIPAL EN 2017.

Los datos que se presentarán en comparación con los datos del año anterior, ya que la comparativa nos sirve para valorar el desarrollo y las variaciones de los movimientos padronales.

#### ALTAK

#### ALTAS

Las altas que se produjeron durante en el 2017 fueron **11.574**. El desglose y la comparativa es la siguiente:

Altas	2016	2017
Alta procedente de otro municipio	5.680	5.602
Alta procedente de Consulado	275	355
Alta procedente del extranjero	1.973	2.326

\* El número de habitantes de obtiene directamente de la base de datos de Padrón a 1 de enero de cada año.

Alta por omisión	1.195	1.015
Alta por nacimiento	2.358	2.276
Total Altas	11.481	11.574

## BAJAK

### BAJAS

En total se han producido a lo largo del año 2017 **9.354 bajas**, con el siguiente desglose y comparativa:

Bajas	2016	2017
Bajas por traslado a otro municipio	3.954	4.002
Baja por traslado a extranjero o consulado	294	324
Bajas por duplicidad en Vitoria-Gasteiz	3	3
Bajas por duplicidad en otro municipio o consulado	7	12
Baja por defunción	1.754	2.041
Baja por inscripción indebida	3.296	2814
Baja por caducidad ENCSARP	146	158

En el ejercicio 2017 se iniciaron 5.050 expedientes de baja de oficio, de los cuales se finalizaron 2.821 expedientes de baja por inscripción indebida. Entre los expedientes abiertos 525 fueron iniciados por no confirmar la residencia en el proceso de NO ENCSARP<sup>6</sup>. En cuanto a los expedientes por caducidad ENCSARP<sup>7</sup> se contabilizaron 337 expedientes de inicio, de los cuales finalizaron 158. La comparativa con lo producido en el 2016 es la siguiente:

Expedientes de baja	2016	2017
Expedientes de baja por inscripción indebida abiertos	5.749	5.050
Expedientes de baja por inscripción indebida finalizados	3.296	2.821
Expedientes por caducidad ENCSARP iniciados	323	337
Expedientes por caducidad ENCSARP finalizados	148	158
Expedientes de baja NO ENCSARP iniciados	940	525
Expedientes de baja NO ENCSARP finalizados	357	133

## HELBIDE ALDAKETAK

### CAMBIOS DE DOMICILIO

Los cambios de domicilio que se realizaron en el 2017 fueron **16.692**. La comparativa con el año anterior es la siguiente:

	2016	2017
Cambios de Domicilio	17.054	16.692

<sup>6</sup> Ciudadanos no obligados a renovar su residencia (ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellos que tienen autorización de larga duración)

<sup>7</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente

## “ENCSARP<sup>8</sup>” ERROLDAKO IZENA-EMATEA BERRITZEA

### RENOVACIÓN ENCSARP

Los movimientos de renovación ENCSARP a lo largo del 2017 fueron **2.171**. La comparativa con año anterior es la siguiente:

	2016	2017
Renovación ENCSARP	2.397	2.171

Estas renovaciones son habitantes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

## “NO ENCSARP<sup>9</sup>” ERROLDAKO IZENA-EMATEA BERRITZEA

### CONFIRMACIÓN NO ENCSARP

Los movimientos de confirmación de NO ENCSARP a lo largo del 2017 fueron **192**. Estas confirmaciones son la de los habitantes extranjeros de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, habitantes con autorización de residencia permanente o de larga duración. La comparativa con el año anterior es la siguiente:

	2016	2017
Confirmación NO ENCSARP	609	192

En el contraste de las cifras del año 2016 y 2017 se puede observar que hay una diferencia de 417 confirmaciones. Esta diferencia se debe a que el proceso de confirmación NO ENCSARP se paralizó en octubre de 2011 y se reanudó en julio de 2016. En la reanudación del proceso de confirmación NO ENCSARP se aplicó con efecto retroactivo dando posibilidad a los que tenían que confirmar su residencia con anterioridad al 2016.

## DATU PERTSONALEN ALDAKETAK

### CAMBIOS DE DATOS PERSONALES

En el año 2017 se realizaron **18.950 movimientos de modificación de datos personales**. La comparativa con el año anterior es la siguiente:

	2016	2017
Cambio de datos personales	16.821	18.950

---

<sup>8</sup> Extranjero no comunitario sin autorización de residencia permanente

<sup>9</sup> Ciudadanos no obligados a renovar su residencia (ciudadanos de la Unión Europea y de los Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellos que tienen autorización de larga duración)

## UDALERRIKO ERROLDAREN JARDUERAREN BESTE DATU GARRANTZITSUAK

### OTROS DATOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD DEL PADRÓN MUNICIPAL

Se abrieron **57** expedientes por los recursos y solicitudes que se presentaron ante la Unidad de Padrón.

Se emitieron **595** certificados de padrón de investigación de archivo solicitados por ciudadanos e Instituciones.

Se emitieron **144** peticiones solicitadas por Lanbide mediante correo electrónico.

Se tramitaron **7.830** peticiones de información padronal mediante correo electrónico

Se emitieron **219.408** volantes de padrón, de los que **30.173** se descargaron directamente de la Web municipal. El total de los volantes emitidos se pueden desglosar de la siguiente forma:

- Volantes individuales: **126.906**, de los cuales **25.274** se emitieron por la Web
- Volantes familiares: **72.689**, de los cuales **3.312** se emitieron por la Web
- Volantes históricos: **13.585**, de los cuales **1.587** se emitieron por la Web
- Volantes de vivienda: **1.329**

Derivada de la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística se gestionaron de forma manual las siguientes actuaciones padronales:

- Se gestionaron **357** inscripciones de personas empadronadas en municipios diferentes a los declarados. (error 74)
- Se gestionaron **38** casos de duplicidad intermunicipal de inscripciones padronales. (error 84X y G)
- Se gestionaron **11** bajas de personas extranjeras con expulsiones ejecutadas a su país de origen. (error 115)
- Se gestionaron **8** bajas de personas extrajeras por retorno voluntario a su país de origen. (error 116)
- Se requirió a **20** ciudadanos españoles mayores de 16 años sin documento de identidad para su actualización. (error 144)
- Se actualizaron **676** documentos de identificación de personas extranjeras que han obtenido permiso de residencia. (error 136)
- Se actualizaron fechas de nacimiento de **356** personas. (error 138)

Derivada de la coordinación con el Instituto Nacional de Estadística se gestionaron de forma automática las siguientes actuaciones padronales:

- Se gestionaron **3.785** propuestas de baja por cambio de residencia a otros municipios, formuladas por el INE. (error 80)
- Se gestionaron **247** propuestas de baja por inscripción en Consulados, formuladas por el INE. (error 76)
- Se comunicó a **2.017** personas extranjeras no comunitarias la caducidad de sus inscripciones padronales. (error 111)



- Se actualizaron **2.573** documentos nacionales de personas menores de edad que han obtenido el documento nacional de identidad. (error 135)
- Se actualizan los datos de personas extranjeras que han adquirido la nacionalidad española y el DNI de **262**. (error 137)
- Se actualizan y se registran **1.835** defunciones (error 82)
- Se gestionan **516** registros de personas de la Unión Europea y de los Estados parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como de las que, sin pertenecer a estos países, tienen tarjeta de residencia de régimen comunitario y aquellas que tienen autorización de residencia de larga duración que deben de confirmar la continuidad de la residencia en el municipio (errores 141+142+143)
- Se actualizaron estudios finalizados de **5.871** personas (error 140)



**ERROLDA ETA HAUTESKUNDE UNITATEA**  
**UNIDAD DE PADRÓN Y ELECCIONES**

**Teodoro Dublang Margolaria 25**  
**Pintor Teodoro Dublang 25**  
**01008 Vitoria-Gasteiz**

**Tel: 945 16 11 06**

**[padron@vitoria-gasteiz](mailto:padron@vitoria-gasteiz)**  
**[www.vitoria-gasteiz](http://www.vitoria-gasteiz)**

